

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto núm. 95,3 con fecha 17 de febrero del 2026, ha aprobado las bases para la cobertura de seis plazas de subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla mediante promoción interna independiente y por el procedimiento de concurso-oposición.

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de seis plazas de personal funcionario, grupo A, subgrupo A2 encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, categoría subinspector/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Parla para cubrir mediante promoción interna independiente por el procedimiento de concurso-oposición.

La plaza convocada corresponde al Grupo A, Subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía, categoría subinspector/a del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla.

A las personas titulares de estas plazas les corresponderán las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el artículo 11 de la Ley 1/2018, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid; en el artículo 7 y 12.1.c) del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como cualesquiera otras que se contemplen en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>) en el apartado Oferta Pública de Empleo (enlace completo:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 18 de febrero de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(01/2.595/26)

